

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE MANIZALES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS JURÍDICOS</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA</p>	<p>PSI-SJM- FR-12</p> <p>Estado</p> <p>Vigente</p> <p>Versión 3</p>
---	---	---

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO

ACTA Nº	FINAL
FECHA	Diciembre del 2024
SECRETARÍA	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO
PERIODO EVALUADO	01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 01 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024
CONTRATO Nº	2408290990
OBJETO	“OPERAR UN PROYECTO CULTURAL Y ARTISTICO DE EXPRESIONES DIVERSAS, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD LGBTIQ+, QUE PROMUEVA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES.”
CONTRATISTA	FUNDACIÓN IMPACTO SOCIAL
SUPERVISOR(ES)	KAROL BIBIANA RINCÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	\$41.812.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$41.812.000
ADICIONES	0	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$15.924.000	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$25.888.000	
SALDO	\$0	
TOTAL	\$41.812.000	\$41.812.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	

1	<p>El contratista debe proporcionar un espacio seguro y de apoyo donde los artistas LGBTQ+ puedan crear, exhibir y desarrollar su trabajo durante la vigencia del contrato..</p>	GL	100%	<p>Se identifica por parte del operador la disposición y ambientación de espacios seguros y confortables para llevar a cabo la implementación de encuentros grupales para los diferentes talleres de expresiones artísticas. Los espacios utilizados, facilitan la expresión de cada uno de los asistentes.</p> <p>Los espacios definidos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Casa para la Dignidad de las Mujeres: talleres, exposiciones, proyecciones y demás actividades. B. Casa de la cultura de la cultura de san Jorge. <p>La evidencia fotográfica se encuentra adjunta en el informe parcial de actividades presentado por el operador, descrito en la presente obligación y en los anexos adjuntos.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>
---	--	----	------	---

2	Se deberán realizar cuatro (4) exposiciones de arte, una (1) al mes, (pintura, fotografía, grafitis, poética) hasta la ejecución del contrato.	GL	100%	<p>Para dar cumplimiento a la presente obligación, el operador realiza tres (3) exposiciones de arte en el presente periodo de supervisión, las fechas fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">1- 29 de noviembre del presente años: se llevo a cabo exposición de poética en la Casa para la Dignidad de las Mujeres, en donde se declamó y compartió expresiones poéticas.2- El día 5 de diciembre se llevó a cabo exposición de fotografía en Casa para la Dignidad de las Mujeres, de la mano del artista Juan Daniel Gutiérrez, con su serie de obras “Cartografías Disidentes”.3- El día 6 de diciembre se llevó a cabo exposición de Grafitis en pequeño formato en Casa para la Dignidad de las Mujeres por parte de varios artistas emergentes de la ciudad de Manizales. <p>Asimismo, se da claridad que se debe tener en cuenta el enfoque intersectorial en la caracterización de dicha población, existiendo la posibilidad de pertenecer a una o más categorías</p> <table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>15</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>22</td></tr><tr><td>Total, de beneficiados.</td><td>37</td></tr><tr><td>Total, de personas de la Población LGBTIQ+ o población OISGD</td><td>10</td></tr></table> <p>Se anexa evidencia fotográfica y listado de asistencia de cada exposición antes descrita.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	15	Hombres	22	Total, de beneficiados.	37	Total, de personas de la Población LGBTIQ+ o población OISGD	10
Población Beneficiada	Cantidad de Personas													
Mujeres	15													
Hombres	22													
Total, de beneficiados.	37													
Total, de personas de la Población LGBTIQ+ o población OISGD	10													

3	<p>El contratista deberá Visibilizar y celebrar cuatro (4) fechas y/o alusivas a la población sexualmente diversa, a través de muestras o actividades artísticas, 23 de septiembre, 11 de octubre, 18 de noviembre y 1 de diciembre.</p>	GL	100%	<p>Para este periodo de supervisión el contratista cumplió con las dos fechas faltantes, visibilizo dos (2) fechas alusivas a la población sexualmente diversa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- 18 de noviembre del presente año, se conmemoró el día de la visibilidad intersexual con una campaña de comunicación derrumbando mitos y estigmas alrededor de la intersexualidad. Así mismo se difundió por redes sociales esta información y se invitó a diferentes personas a unirse a la campaña de visibilización de dicha fecha de gran importancia. 2- 01 de diciembre del año en curso se llevó a cabo el día de conmemoración y liberación del estigma contra el VIH en el cual se realizó una jornada de integración en el Bosque Popular el Prado, donde se abordó terminología y estereotipos, su mitigación y construcción de nuevos lenguajes incluyentes, por medio de una dinámica de autoconocimiento y auto referenciación, se confrontaron términos clave como VIH, PREP, CONDÓN, entre otros, ahondando en sus significados y su historia y recalando la importancia de no establecer prejuicios nocivos en contra de las personas con diagnósticos positivos de VIH. <p>Se evidencia mediante anexo fotográfico y listado de asistencia.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>
---	--	----	------	---

4

Se deberán realizar dieciséis (16) talleres ocho (8) de arte drag y ocho (8) de arte transformista durante la vigencia del contrato.

GL

100%

El operador para el presente periodo de supervisión realiza los talleres faltantes cinco (5) talleres de arte drag y ocho (8) de arte transformista, actividades que se llevaron a cabo en casa para la dignidad de las Mujeres.

Arte Drag:

- 1- 02 de noviembre de 4:00 a 5:00 pm.
- 2- 02 de noviembre de 5:00 a 6:00 pm.
- 3- 09 de noviembre de 4:00 a 5:00 pm.
- 4- 09 de noviembre de 5:00 a 6:00 pm.
- 5- 09 de noviembre de 5:00 a 6:00 pm.

Población Beneficiada	Cantidad de Personas
Mujeres	1
Hombres	8
Total, de beneficiados.	9
Total, de personas de la Población LGBTIQ+ o población OISGD	9

Arte Transformista:

- 1- 16 de noviembre de 5:00 a 6:00pm.
- 2- 23 de noviembre de 4:00 a 5:00 pm.
- 3- 23 de noviembre de 4:00 a 6:00 pm.
- 4- 30 de noviembre de 4:00 a 5:00 pm.
- 5- 07 de diciembre de 4:00 a 5:00 pm.
- 6- 07 de diciembre de 5:00 a 6:00 pm.
- 7- 14 de diciembre de 4:00 a 5:00 pm.
- 8- 14 de diciembre de 5:00 a 6:00 pm.

Población Beneficiada	Cantidad de Personas
Mujeres	1
Hombres	8
Total, de beneficiados.	9
Total, de personas de la Población LGBTIQ+ o población OISGD	9

Se debe tener en cuenta el enfoque intersectorial en la caracterización de dicha población, existiendo la posibilidad de pertenecer a una o más categorías. Lo anteriormente descrito se evidencia bajo material fotográfico y listados de asistencia de los días antes mencionados.

Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.

5	<p>El contratista deberá realizar dieciséis (16) talleres, ocho (8) de danza y ocho (8) talleres de canto durante la vigencia del contrato.</p>	GL	100%	<p>El operador para el presente periodo de supervisión realiza los talleres faltantes para dar cumplimiento de lo pactado en la presente obligación, (4) talleres de canto y cuatro (4) de Danza.</p> <p>Los talleres de canto se realizaron los días:</p> <div><div>1- 02 de noviembre de 8:30 am a 10:30 am</div><div>2- 09 de noviembre de 8:30 am a 10:30 am</div><div>3- 16 de noviembre de 8:30 am a 10:30 am</div><div>4- 23 de noviembre de 8:30 am a 10:30 am</div></div> <table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>3</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>9</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>12</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>7</td></tr></table> <p>Se abordaron habilidades de canto y técnica vocal, talleres que se dictaron en casa para la dignidad de las mujeres.</p> <p>El taller de danza se abordó los días:</p> <div><div>1- 16 de noviembre de 3:00pm a 4:00pm</div><div>2- 16 de noviembre de 4:00 pm a 5:00pm</div><div>3- 23 de noviembre de 3:00 pm a 4:00pm</div><div>4- 23 de noviembre de 4:00 pm a 5:00 pm</div></div> <table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>4</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>2</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>6</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>3</td></tr></table> <p>Talleres en los cuales se abordaron habilidades de baile y ensamble de coreografía.</p> <p>Se da claridad que casa Arte es un programa diseñado por y para la población sexualmente diversa, promoviendo un espacio seguro y de expresión artística para personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, pero en línea con la filosofía de la administración municipal, que se basa en la no exclusión, Casa Arte también ha abierto sus puertas a todas las personas que comparten valores de inclusión y respeto hacia la diversidad. De esta</p>	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	3	Hombres	9	Total, beneficiados	12	Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	7	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	4	Hombres	2	Total, beneficiados	6	Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	3
Población Beneficiada	Cantidad de Personas																							
Mujeres	3																							
Hombres	9																							
Total, beneficiados	12																							
Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	7																							
Población Beneficiada	Cantidad de Personas																							
Mujeres	4																							
Hombres	2																							
Total, beneficiados	6																							
Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	3																							

				<p>manera, el programa se convierte en un espacio verdaderamente inclusivo, donde todas las personas pueden participar, aprender y convivir en un ambiente que valora la igualdad y la diversidad.</p> <p>Asimismo, se debe tener en cuenta el enfoque intersectorial en la caracterización de dicha población, existiendo la posibilidad de pertenecer a una o más categorías</p> <p>El operador anexa Evidencia fotográfica y listado de asistencias de lo anteriormente relatado.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>
6	<p>Cuatro (4) campañas una (1) por mes, para sensibilizar al público sobre las experiencias y desafíos que enfrentan las personas LGBTIQ+ en la sociedad.</p>	GL	100%	<p>Para este periodo, de supervisión el operador llevo a cabo las dos (2) campañas faltantes para dar el cumplimiento de las cuatro (4) campañas acordadas en la presente obligación:</p> <p>A- El día 24 noviembre se llevó a cabo campaña de sensibilización con dinámica de homofometro durante la recre-vía de Manizales, en este espacio se ofreció jugo e hidratación a los transeuntes que contestaran algunas preguntas y lograran identificar con ayuda del homofometro cuando se es víctima de violencia en razón de la orientación sexual, o por el contrario, cuando se ejercen este tipo de violencias intencionada o des intencionadamente.</p> <p>B- El día 01 de diciembre en el marco de la conmemoración del día contra el estigma por VIH, se llevó a cabo campaña de sensibilización sobre el VIH en la recrevía, en donde se habló con los transeuntes y las familias sobre la importancia de tener un lenguaje respetuoso y afectuoso con las personas con diagnósticos positivos de VIH, y así mismo se recalcó la importancia de eliminar cualquier tipo de estigma o prejuicio negativo alrededor de este diagnóstico.</p> <p>Lo anteriormente descrito se evidencia bajo evidencias fotográficas.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>
7	<p>Se deberá contar con un equipo de talleristas y/o instructor capacitado y con experiencia en danza, actuación, performance, escritura, poesía, exposiciones de arte (pintura, fotografía y grafitis), teatro, expresión corporal, drag y transformista.</p>	GL	100%	<p>El operador para el cumplimiento de la presente obligación, socializo y anexo en el primer informe todos los perfiles de los profesionales con sus respectivas hojas de vidas y anexos.</p> <p>El operador anexa certificado donde consta que el equipo continua completo sin ningún cambio.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>

8	<p>El contratista deberá organizar y desarrollar un (1) conversatorio de ciudad, invitar un (1) académico, un (1) artista y un (1) líder perteneciente a la población sexualmente diversa, dirigido a la comunidad LGBTIQ+ y a toda la comunidad en general, en donde se aborden temas de fortalecimiento cultural, liderazgos, derechos humanos y prevención de violencias, con un aforo mínimo de cincuenta (50) personas, el espacio para este evento será en casa para la dignidad de las mujeres y población sexualmente diversa.</p>	GL	100%	<p>El operador para el presente de periodo de supervisión da cumplimiento a esta obligación el día 13 de diciembre del año en curso, el conversatorio fue dado en espacio abierto gestionado por la fundación impacto social debido que en la casa para la dignidad de las mujeres se encontraba en remodelación.</p> <p>El conversatorio fue una oportunidad ideal para construir redes de afecto y confianza entre personas de la población LGBTIQ+ así como también población general, gracias a la intención de propiciar un espacio de comprensión y comunicación asertiva encabezado por los invitados, entre quienes se encontraban Jose Fernando Giraldo como académico, Gabriel Barceló como artista propio de la población LGBTIQ+ y Juan Diego Alzate líder y activista.</p> <table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>23</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>29</td></tr><tr><td>Total, de beneficiados.</td><td>52</td></tr><tr><td>Total, de personas de la Población LGBTIQ+ o población OISGD</td><td>8</td></tr></table> <p>Se debe tener en cuenta el enfoque intersectorial en la caracterización de dicha población, existiendo la posibilidad de pertenecer a una o más categorías.</p> <p>Lo anteriormente descrito se evidencia bajo evidencias fotográficas y listado de asistencias.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p> <p>OJO ORGANIZAR ANEXO 8 PARA DESCAR</p>	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	23	Hombres	29	Total, de beneficiados.	52	Total, de personas de la Población LGBTIQ+ o población OISGD	8
Población Beneficiada	Cantidad de Personas													
Mujeres	23													
Hombres	29													
Total, de beneficiados.	52													
Total, de personas de la Población LGBTIQ+ o población OISGD	8													

9	Se deberá realizar taller de performance dieciséis (16) clases hasta la ejecución del contrato.	GL	100%	<p>Para este periodo, el operador realizó doce (12) talleres de performance, en el anterior periodo de supervisión fueron cuatro (4) talleres para un total de dieciséis (16) talleres dándole el cumplimiento total a la presente obligación:</p> <ul style="list-style-type: none">1- 05 de noviembre, de 2:00 pm a 3:00 pm2- 05 de noviembre, de 3:00 pm a 4:00 pm3- 09 de noviembre, de 2:00 pm a 3:00 pm4- 09 de noviembre, de 3:00 pm a 4:00 pm5- 16 de noviembre, de 2:00 pm a 3:00 pm6- 16 de noviembre, de 3:00 pm a 4:00 pm7- 23 de noviembre, de 2:00 pm a 3:00 pm8- 23 de noviembre, de 3:00 pm a 4:00 pm9- 30 de noviembre, de 2:00 pm a 3:00 pm10- 30 de noviembre, de 3:00 pm a 4:00 pm11- 07 de diciembre, de 2:00 pm a 3:00 pm12- 07 de diciembre, de 3:00 pm a 4:00 pm <p>Talleres realizados en casa de la cultura de san Jorge y casa para la dignidad de las mujeres, en donde se abordaron habilidades de performance e interacción escénica, asimismo se relaciona la población</p> <table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>5</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>8</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>13</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>9</td></tr></table> <p>beneficiada.</p> <p>Se anexa evidencia fotográfica y lista de asistencia, por cada día y taller.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	5	Hombres	8	Total, beneficiados	13	Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	9
Población Beneficiada	Cantidad de Personas													
Mujeres	5													
Hombres	8													
Total, beneficiados	13													
Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	9													

10	<p>El contratista deberá organizar y realizar dieciséis (16) talleres, ocho (8) de escritura y ocho (8) talleres de poesía.</p>	GL	100%	<p>El operador para el presente periodo de supervisión y dar cumplimiento a la presente obligación llevó a cabo cinco (5) talleres de escritura y tres (3) que se llevó a cabo en el periodo de ejecución pasado da cumplimiento para un total de ocho (8), asimismo se llevaron acabo ocho (8) talleres de poesía para darle el cumplimiento total a la presente obligación.</p> <p>Talleres de Escritura:</p> <ul style="list-style-type: none">1- 02 de noviembre, de 2:00 pm a 3:00 pm2- 02 de noviembre, de 3:00 pm a 4:00 pm3- 09 de noviembre, de 2:00 pm a 3:00 pm4- 09 de noviembre, de 3:00 pm a 4:00 pm5- 16 de noviembre, de 2:00 pm a 3:00 pm <p>En los talleres se abordaron habilidades de escritura y redacción, los talleres se realizaron en la casa para la dignidad de las mujeres.</p> <table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>2</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>5</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>7</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>7</td></tr></table> <p>Talleres de Poesía</p> <ul style="list-style-type: none">A- 16 de noviembre de 3:00 pm a 4:00pmB- 23 de noviembre de 2:00pm a 3:00pmC- 23 de noviembre de 3:00 pm a 4:00pmD- 30 de noviembre de 2:00pm a 3:00pmE- 30 de noviembre de 3:00pm a 4:00pmF- 07 de diciembre de 2:00pm a 3:00pmG- 14 de diciembre de 2:00pm a 3:00pmH- 14 de diciembre a 3:00pm a 4:00pm <p>En los talleres se exploraron diferentes prosas y formas de</p> <table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>6</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>14</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>20</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>8</td></tr></table> <p>redacción de la mano de la tallerista Alma Cardona en la Casa para la Dignidad de las</p> <p>Se anexa evidencia fotográfica y lista de asistencia, por cada día y taller.</p>	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	2	Hombres	5	Total, beneficiados	7	Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	7	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	6	Hombres	14	Total, beneficiados	20	Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	8
Población Beneficiada	Cantidad de Personas																							
Mujeres	2																							
Hombres	5																							
Total, beneficiados	7																							
Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	7																							
Población Beneficiada	Cantidad de Personas																							
Mujeres	6																							
Hombres	14																							
Total, beneficiados	20																							
Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	8																							

				Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.										
11	Se deberá garantizar que en la realización de los talleres y eventos se utilice un lenguaje incluyente y apropiado para la población sexualmente diversa, la cual se verificará a través de una encuesta de satisfacción creada previamente por la supervisora del contrato.	GL	100%	<p>Para este periodo de supervisión entre la suscrita supervisora y el operador se realizó encuesta la cual fue diligenciada por los asistentes a los talleres teniendo resultado exitoso, se anexa encuesta. Se anexa link de encuesta.https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdHNgP7I9N_GKiA9fhofVplw8XadDd0f-ATN9xXC_s1L1oAKw/viewform?usp=sf_link</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>										
12	Se deberá realizar talleres de expresión corporal, dieciséis (16) en total hasta la ejecución del contrato.	GL	100%	<p>Para el presente periodo de supervisión el operador realizó a través del instructor en expresión corporal once (11) y cinco (5) del anterior periodo de supervisión para un total de dieciséis (16) talleres los días:</p> <ul style="list-style-type: none">1- 2 de noviembre2- 5 de noviembre3- 9 de noviembre4- 12 de noviembre5- 16 de noviembre6- 19 de noviembre7- 23 de noviembre8- 29 de noviembre9- 30 de noviembre10- 07 de diciembre11- 14 de diciembre <p>En los talleres realizados se trabajó sobre las habilidades de expresividad con el cuerpo, actuación y dominio del escenario, lo antes mencionado se evidencia mediante registro fotográfico y las planillas de asistencia.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p> <table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>11</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>13</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>24</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>7</td></tr></table>	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	11	Hombres	13	Total, beneficiados	24	Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	7
Población Beneficiada	Cantidad de Personas													
Mujeres	11													
Hombres	13													
Total, beneficiados	24													
Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	7													

13	El contratista deberá realizar campaña de alto impacto dirigida a la ciudadanía, abordando temas relacionados con un espacio libre de homofobia y no discriminación.	GL	100%	<p>Durante el periodo en cuestión, el operador el día 9 de diciembre llevó a cabo una campaña de alto impacto con personas de diferentes edades con las cuales se abordó temáticas de inclusión y lenguajes amigables para la diversidad sexual, esto en aras de construir puentes que permitan entender las realidades que las personas LGBTIQ+ viven día a día y así mismo buscar mitigar cualquier tipo de violencia ejercida hacia la población debido a prejuicios o preceptos discriminatorios.</p> <p>Se evidencia bajo registro fotográfico.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>										
14	Se deberá realizar y organizar un (1) evento de cierre, con muestras artísticas de todos los talleres anteriormente descritos.	GL	100%	<p>Para este periodo, el operador realizó un evento de cierre en Casa para la Dignidad de las Mujeres el día 30 de noviembre en donde se compartieron y celebraron diferentes muestras artísticas incluyendo algunos resultados del tipo performance, drag, expresión corporal, danza y canto, producto de los diferentes talleres dictados a lo largo de la duración del proyecto.</p> <div><div>Se</div><table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>9</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>11</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>20</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>11</td></tr></table><div>anexa</div></div> <p>evidencia fotográfica y lista de asistencia de los asistentes al evento.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	9	Hombres	11	Total, beneficiados	20	Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	11
Población Beneficiada	Cantidad de Personas													
Mujeres	9													
Hombres	11													
Total, beneficiados	20													
Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	11													
15	El contratista deberá revisar y complementar la base de datos de líderes, organizaciones, colectivos y fundaciones de la población LGBTIQ+ en el municipio de Manizales.	GL	100%	<p>Para el presente periodo de supervisión el operador, complementa los datos solicitados anexando listas de asistencia.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>										

16	Se deberá socializar sobre las rutas de atención por violencias existentes y dirigidas a la población sexualmente diversa.	GL	100%	<p>Durante el periodo en cuestión en supervisar, el operador compartió en los eventos, conversatorios y talleres la información relativa a las rutas de atención que se brinda desde la secretaría de las mujeres y equidad de género en atención a la población LGBTIQ+. se anexa evidencia fotográfica.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>
17	Se deberá visibilizar el proyecto casa de arte diverso a través de diferentes canales de comunicación como redes sociales, televisivos o radiales en coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Manizales.	GL	100%	<p>Durante el periodo en cuestión se llevó a cabo campaña de difusión en redes sociales compartiendo e invitando a las actividades de casa de arte diverso, en acompañamiento de importantes líderes y activistas de la población LGBTIQ+, también se hizo video promocional y de convocatoria de los talleres de formación en articulación con la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género y la Oficina de Prensa de la Alcaldía de Manizales, video alojado en el siguiente link: https://www.instagram.com/p/DA_vdmjCWQw/?igsh=MTZjdnE1NWsxdDNIMA==</p> <p>A continuación, se añade evidencia fotográfica.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>

18	Contratar a un (1) coordinador artístico, un (1) para casa arte diverso y talleristas y/o monitores para el desarrollo de todas las actividades que demande la ejecución del objeto del contrato el cual correrá por cuenta y riesgo del contratista. En todo caso, no tendrán ningún vínculo laboral con el municipio de Manizales.	GL	100%	<p>El operador adjunta certificación de que cuenta actualmente con la totalidad de los profesionales requeridos, asimismo al inicio y en el primer periodo de supervisión adjunta hojas de vida de los siguientes profesionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Tallerista en drag y transformista: Juan pablo Villamil. 2- Tallerista en escritura y poesía- Alma Cardona: licenciada en lenguas modernas. 3- Tallerista en Expresión corporal y Actuación- Gabriel Andrés Cabrera: licenciado en artes escénicas- técnico en actuación. 4- Tallerista en canto- Maria Daniela Idárraga: profesional en licenciatura en música 5- Tallerista de performance: Laura Sofia Gómez 6- Coordinador logístico: Jose Fernando Giraldo. 7- Coordinador operativo: Gabriel Andrés Barcelo. 8- Campañas de sensibilización de arte: Juan Diego Alzate. <p>En el anexo 7 se encuentra el certificado donde el operador hace referncia que cuenta con el equipo completo.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>
19	El contratista deberá realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos por la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	GL	100%	<p>El operador realiza pagos al sistema general de seguridad social integral de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente. El operador anexa documento No 19 donde se deja constancia de pago de la planilla única detallada, adicional se deja mediante certificación emitida por impacto social atreves de la contadora y su representante legal.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación. ANEXO 19</p>
20	El contratista deberá presentar informe mensual de ejecución del contrato, dando cuenta del avance de las obligaciones detallando personas impactadas, actividades realizadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y soporte financiero.	GL	100%	<p>Por medio del presente informe el operador detalla información relativa a la ejecución del contrato en los meses de noviembre y diciembre, esta información se encuentra sustentada con evidencia fotográfica, listas de asistencias, resultados obtenidos, actividades realizadas y bases de datos.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación. ANEXO 20</p>

21	Presentar y reportar a la supervisora del contrato, todas y cada una de las facturas y demás documentos soporte que den cuenta del pago de los contratistas que harán parte de la ejecución del objeto contractual.	GL	100%	<p>El operador reporta a la supervisora del contrato las facturas y documentos que dan soporte y/o certifican el pago de los puntos descritos en el informe financiero el primer pago. Ver anexo No 20</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>										
22	Se deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del supervisor designado.	GL	100%	<p>Para este periodo, se evidencia que el operador está cumpliendo con el objeto contractual acordado, ajustándose a las sugerencias ofrecidas por el ordenador del gasto y supervisor designado.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>										
23	Se deberá realizar una evaluación final del proyecto para determinar su impacto y elaborar recomendaciones para futuras iniciativas.	GL	100%	<p>Para el presente periodo de supervisión el operador realiza el conteo total de la población beneficiada.</p> <p>Se debe tener en cuenta el enfoque intersectorial en la caracterización de dicha población, existiendo la posibilidad de pertenecer a una o más categorías</p> <p>Se da claridad que casa Arte es un programa diseñado por y para la población sexualmente diversa, promoviendo un espacio seguro y de expresión artística para personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, pero en línea con la filosofía de la administración municipal, que se basa en la no exclusión, Casa Arte también ha abierto sus puertas a todas las personas que comparten valores de inclusión y respeto hacia la diversidad. De esta manera, el programa se convierte en un espacio verdaderamente inclusivo, donde todas las personas pueden participar, aprender y convivir en un ambiente que valora la igualdad y la diversidad.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p> <table border="1"> <tr> <th>Población Beneficiada</th> <th>Cantidad de Personas</th> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>195</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>168</td> </tr> <tr> <td>Total, beneficiados</td> <td>323</td> </tr> <tr> <td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td> <td>105</td> </tr> </table>	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	195	Hombres	168	Total, beneficiados	323	Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	105
Población Beneficiada	Cantidad de Personas													
Mujeres	195													
Hombres	168													
Total, beneficiados	323													
Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	105													
24	El contratista deberá ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde.	GL	100%	<p>Para este periodo, el operador está ejecutando las acciones y actividades conforme al contrato, evidenciándose oportunidad, calidad y cumplimiento de las acciones y cronograma establecido.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>										

25	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	GL	100%	<p>El operador mantiene una comunicación directa con la suscrita supervisora del contrato, evidenciándose oportunidad en el reporte de las actividades y eventos sucedidos.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>										
26	El Contratista deberá organizar proyecciones de cine y documentales LGBTIQ+ para generar conciencia y promover la igualdad. Se debe realizar seis (6) cine foros y culminar con discusiones después de las proyecciones, se debe invitar a un experto que dirija la actividad.	GL	100%	<p>El operador para este periodo de supervisión realizo cuatro (4) proyecciones de cine foros, haciendo claridad que en el anterior periodo de supervisión realizo dos (2) cine foros para un total de seis (6) cine foros dando cumplimiento a la obligación en cuestión, actividades realizadas en el Sena y en el instituto tecniversia:</p> <p>Cine foros Sena: 1- 13 y 20 de noviembre de 2024</p> <p>Cine foros Tecniverisa: 2- 13 de noviembre de 2024 3- 4 de diciembre de 2024</p> <p>Población beneficiada:</p> <table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>30</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>16</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>46</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>2</td></tr></table> <p>Realizando la proyección de una película, la cual aborda la diversidad sexual y la historia de vida de una persona LGBTIQ+ en la búsqueda de desarticular estereotipos negativos e imaginarios prejuiciosos. Se anexa evidencia fotográfica y lista de asistencia, por cada cine foro.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	30	Hombres	16	Total, beneficiados	46	Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	2
Población Beneficiada	Cantidad de Personas													
Mujeres	30													
Hombres	16													
Total, beneficiados	46													
Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	2													
27	El contratista deberá realizar un (1) evento de performances.	GL	100%	<p>El operador para el informe de actividades realizadas ya había dado cumplimiento del 100% de esta obligación, como consta el informe de supervisión No1.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p>										

28	<p>El contratista deberá Invitar lideresas y líderes representativos de la población LGBTIQ+ en donde se aborden temas: evolución de los derechos humanos LGBTIQ+, hitos y figuras claves, historias de vida, identidad y autopercepción, entre otros temas, un (1) conversatorio por mes, cuatro (4) hasta la ejecución del contrato.</p>	GL	100%	<p>El operador para este periodo de supervisión realizo dos (2) conversatorios con lideres de la población LGBTIQ+, asimismo como consta en el informe de supervisión No1, el operador ya había realizado dos (2) conversatorios, dando claridad que cumple con el total de conversatorios de la actual obligación de cuatro (4), objetivo de sensibilizar sobre derechos humanos, historias de vida, identidad y autopercepción, los días 12 de noviembre y 3 de diciembre del 2024.</p> <p>Se anexa evidencia fotográfica. listado de asistencia.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Población beneficiada: MALAS LAS PLANILLAS ORGANIZAR Y DESCARGAR</p> <table><tr><th>Población Beneficiada</th><th>Cantidad de Personas</th></tr><tr><td>Mujeres</td><td>3</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>3</td></tr><tr><td>Total, beneficiados</td><td>6</td></tr><tr><td>Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD</td><td>2</td></tr></table>	Población Beneficiada	Cantidad de Personas	Mujeres	3	Hombres	3	Total, beneficiados	6	Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	2
Población Beneficiada	Cantidad de Personas													
Mujeres	3													
Hombres	3													
Total, beneficiados	6													
Total, beneficiados de la Población LGBTIQ+ o población OSIGD	2													
29	<p>Presentar y anexar antes de la suscripción del acta de inicio las hojas de vida requeridas del personal contratado para verificación de la supervisión del contrato.</p>	GL	100%	<p>Las hojas de vida requeridas para el personal solicitado se verificaron antes del acta de inicio, asimismo el día 17 de septiembre del 2024 se llevó a cabo nuevamente una reunión presencial en la Secretaría de las Mujeres y equidad de género para ratificar las hojas de vida.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se evidencia el 100% del cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Población beneficiada:</p>										

Enunciar Anexos: Informe de gestión con registro fotográfico, listas de asistencia descripción cualitativa, evaluación del proceso por parte de los participantes, informé financiero.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

 FIRMA NOMBRE: IMPACTO SOCIAL NIT: 901119015-1 CONTRATISTA	 FIRMA NOMBRE: KAROL BIBIANA RINCON H. C.C:1.053.805.156 SUPERVISOR	 FIRMA NOMBRE: GLADYS GALEANO MARTINEZ C.C. 30.295.319 ORDENADORA DEL GASTO
---	--	--

